

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la resolución del Rectorado por la cual se convoca el programa de movilidad internacional «Erasmus + Acción KA131 – Dimensión Internacional» para personal docente e investigador durante el curso académico 2024/2025 (código de subvención 11-131-4-2024-0128-S).*

BDNS (identif.): 786200

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/786200>

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>:

*Primero. Beneficiarios*

La presente convocatoria está destinada a seleccionar profesorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

*Segundo. Objeto*

Realizar un periodo docente y/o de formación en el marco del programa «Erasmus +» en una institución de educación superior de un tercer país no asociado al programa reconocida como tal por las autoridades competentes y que haya firmado acuerdos interinstitucionales con sus socios de un estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al Programa antes de que se lleve a cabo la actividad de movilidad.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2024/09/RR\\_02149\\_2024.pdf](https://boumh.umh.es/files/2024/09/RR_02149_2024.pdf)

*Cuarto. Cuantía*

29.460 €.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

Elche, 17 de septiembre de 2024

Juan José Ruiz Martínez

Rector